

AB. DEFENSOR: DRA. MARIA PEREZ GUZMAN
OBJETO: MEDIANTE SENTENCIA SE LES CONDENE AL PAGO:
1.- DEL IMPORTE TOTAL DEL PAGARE AL ORDEN, ESTO ES LA SUMA DE CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (11'000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 4.155.11))
2.- DE LOS INTERESES...
sitas de Ley, por lo que declarar-

dosela procedente se la acepta al trámite Ejecutivo.- En consecuencia el demandado señor YANEZ CARRASCO GALO WILSON Y MARTINEZ FONSECA CLARA AMERICA, Y HERMOSA ZAPATA NANCY ELIZABETH Y TAPIA TIPANLUISA CESAR ALONSO, paguen la obligación adeudada o proponga excepciones de las que se crean asistidos en el término de tres días de legalmente...
AL SEÑOR CHRISTIAN ENRIQUE

BERMUDEZ ESPIN, DEL JUICIO EJECUTIVO QUE SIGUE EN SU CONTRA EL SEÑOR DR. LUIS F. MARTINEZ BARRERO, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO LTDA. ACTOR: DR. LUIS F. MARTINEZ BARRERO, PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO LTDA.

ciudad de Quito.- Notifíquese.- f) Dr. Fabricio Segovia Betancourt.- JUEZ ENCARGADO
Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para posteriores notificaciones.
Dra. Rosa Guerrero Castro SECRETARÍA (E) DEL JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello AC/935925/H

Recuerda siempre que tu propia resolución de triunfar es más importante que cualquier otra cosa.

ABRAHAM LINCOLN
Político RELEJ

DE AHORRO Y CREDITO "COOPROGRESO LTDA", A TRAVÉS DE SU PROCURADOR JUDICIAL DR. LUIS FERNANDO MARTINEZ BARRERO, DEMANDADO: BYRON BENIGNO LAGUACQUIZA SANGUCHO
OBJETO: Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 486 del Código de Comercio, Arts. 423, 425 y 429 del Código de Procedimiento Civil, se demanda en Juicio Ejecutivo al señor Byron Benigno LaguacQUIZA Sangucho.
TRAMITE: EJECUTIVO
CUANTIA: CINCO MIL DÓLARES

DE LOS ESTADOS DE AMERICA (USD. \$ 5.000,00)
ABOGADO PATROCINADOR: Dr. Robert Villarreal R. CASILLERO; No. 3209 del P. J.- Mat. Prof. 6357 C.A.P. PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 23 de junio del 2011, las 17h27.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Actúe el Dr. Luis Chulde Ruano como Secretario encargado en virtud de la Acción de Personal No. 2031-DP-DPP de fecha 18 de Agosto del 2011.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dra. Verónica Jaramallo Huilacapa, Jueza (-, Sigue la notificación).-
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar

REVISTA JUDICIAL

La Hora

Con el contenido de la demanda y Auto de calificación y atento el juramento rendido por los actores señor Tzucman Mauricio Cedeño Morochu la señora Ivonne del Consuelo Purunajcas Guerrero y conforme lo establece el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil cítese a los demandados herederos presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó Cristóbal Alberto Montero Resse, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, a fin de que en el término de quince días propongan excepciones dilatorias o perentorias de las que se crean asistidos bajo prevenciones de ley, para lo cual se confiere el extracto correspondiente.- De conformidad con el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribese la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Cuéntese en la presente causa con el señor Alcalde y Procurador Síndico del Distrito Metropolitano de Quito, quienes deberán ser citados en legal y debida forma, para tal efecto envíese suficiente despacho a la Oficina de Citaciones.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por la parte actora para sus notificaciones.- Agréguese la documentación acompañada.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- f) Dr. Vicente Tapia Zapata.- JUEZ ENCARGADO.

CONSIGUIENTES, PARA RELEJIR SUS NOTIFICACIONES SIRVASE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABOGADO COMO DISPONE LA LEY.
DR. EDWIN CEBALLOS AMPUDIA, SECRETARIO
Hay firma y sello AC/93573/H

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A FABIOLA MARGARITA PAZMIÑO NAVAS, EFRÉN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO PAZMIÑO NAVAS CON LA DEMANDA EN JUICIO ORDINARIO, QUE SIGUE EN SU CONTRA LA SEÑORA CARMEN AMELIA ALMENDARIZ HUERA.

CAUSA No. 0258-2012-A.L. JUICIO: ORDINARIO
ACTORA: CARMEN AMELIA ALMENDARIZ HUERA
DEMANDADO: FABIOLA MARGARITA PAZMIÑO NAVAS, EFRÉN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR JORGE HUMBERTO PAZMIÑO NAVAS
JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 21 del 2012, las 11h25.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley. Es procedente el trámite ordinario que se solicita, en consecuencia, corrase traslado de la demanda y esta providencia a los señores FABIOLA MARGARITA PAZMIÑO NAVAS, EFRÉN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS, así como a los herederos presuntos y desconocidos de JORGE HUMBERTO PAZMIÑO NAVAS, a fin de que la contesten en el término de quince días, de ser citados legalmente bajo apercibimiento en rebeldía. En mérito del juramento que realiza el actor en el que declara la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de los demandados y de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los antes mencionados demandados, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Cítese y cuen-

R. del E
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A FABIOLA MARGARITA PAZMIÑO NAVAS, EFRÉN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JORGE HUMBERTO PAZMIÑO NAVAS.
EXTRACTO
ACTORES: Milton Patricio Quiquango Yares y Olga Judith Fiel Almendariz
DEMANDADOS: FABIOLA MARGARITA PAZMIÑO NAVAS, EFRÉN ALBERTO PAZMIÑO NAVAS y herederos Presuntos y desconocidos de Jorge Humberto Pazmiño Navas

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WESTVALLE SERVICIOS Y COMERCIO CIA. LTDA.

Se comunica al público que WESTVALLE SERVICIOS Y COMERCIO CIA. LTDA., ha procedido a la modificación del objeto social y reforma de estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de diciembre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000524 de 30 de enero de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto social el siguiente: a) La comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de: todo tipo de materiales, equipos y suministros de oficina; toda clase de electrodomésticos; maquinarias y equipos industriales, así como de sus partes, piezas, repuestos y accesorios..."

Quito, 30 de enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALWAYS CLEAN PILVAS CIA. LTDA.

La compañía ALWAYS CLEAN PILVAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000268 de 16 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00
Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE ALIMENTACIÓN, MENSAJERÍA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO..."

Quito, 16 de Enero de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/90087/0c

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 12 de los Estatutos de FUNADEHIN, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 27 de febrero del 2013, a las 18:00 horas, en el local de la IEVI, ubicada en la Villalengua Oe2-85 y Veracruz de la ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Informe Económico
- 5.- Elección Nueva Directiva
- 6.- Clausura

FAVOR TRAER CEDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ÚLTIMO 2013

Dr. Byron Argoti E.
Presidente Funadehin.

A.P.93506A.m.